



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



"CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL(LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO TIPO PSA DE 15M3/HR. - 25M3/HR. INCLUYE RAMPA DE LLENADO y BOTELLAS CON SUS ACCESORIOS DE 10M3"

1.- PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO"

Código único de Inversión : 2494757

Fuente de financiamiento : Recursos ordinarios

Clasificador de gasto : 26.32.42

2.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION

Adquisición de "PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO TIPO PSA DE 15M3/HR. - 25M3/HR. INCLUYE RAMPA DE LLENADO y BOTELLAS CON SUS ACCESORIOS DE 10M3".

3.- FINALIDAD PÚBLICA

- Aumentar en número de usuarios atendidos
- Mejorar procesos para la reducción de tiempos de producción
- Mejorar procesos para la reducción de tiempos del usuario (colas y desplazamientos)

4.- ANTECEDENTES

Como parte de las estrategias enfocadas en la lucha contra el Covid-19, el Gobierno Regional de PUNO, en vista que la escases de oxígeno incremento sustancialmente en todo el país es por ello la necesidad de implementar equipara y contrarrestar la escases del oxígeno medicinal en la actualidad se vive un episodio de salud pública peligroso por la pandemia del Coronavirus este hecho



Ing. ELIANTO SORCCO HUISA
Ingeniero Médico Electricista
CIP. 102720



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



lleva al Gobierno Regional de Puno implementar ambientes para el suministro de Oxígenos para evitar el incremento de la mortandad.

5.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de "PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO TIPO PSA DE 15M3/HR. - 25M3/HR. INCLUYE RAMPA DE LLENADO y BOTELLAS CON SUS ACCESORIOS DE 10M3" para la CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO".

- Aumentar en número de usuarios atendidos
- Mejorar procesos para la reducción de tiempos de producción
- Mejorar procesos para la reducción de tiempos del usuario (colas y desplazamientos)

6.- CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

6.1. Adquisición de plantas de oxígeno 15m3/h - 25m3/h.

FICHA TÉCNICA	
DESCRIPCION	PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO TIPO PSA DE 15M3/HR. - 25M3/HR. INCLUYE RAMPA DE LLENADO y BOTELLAS CON SUS ACCESORIOS DE 10M3 EN UNA CANTIDAD DE 50 UNIDADES, INSTALADA EN UN CONTENEDOR.
DESCRIPCIÓN FUNCIONAL	LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO ES UNA UNIDAD DISEÑADA PARA CONCENTRAR EL OXIGENO DEL AMBIENTE A ESCALA, CON UNA CAPACIDAD DE SALIDA QUE VARÍA DE ACUERDO A LA DEMANDA DE OXÍGENO CALCULADA
A. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	ITEM 01 PLANTA GENERADORA DE OXÍGENO DIMENSIONADA DE ACUERDO ALAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS DEL LUGAR DE INSTALACION (PUNO) TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVIDAD Y ALTURA (3820 MSNM). ITEM 02 TIPO PSA (PRESURE SWING ADSORPTION). ITEM 03 CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE OXÍGENO: 15 A 25 M3/HR. ITEM 04 CON CONTROLADOR DEL FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR DE OXÍGENO Y PROTECCIÓN ANTE UN PARÁMETRO FUERA DE RANGO INDICANDO ESTA INFORMACIÓN DE



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



	<p>OPERACIONES DE MANTENIMIENTO</p> <p>ITEM 05 MEDIDOR DE CAUDAL DE OXÍGENO DEL CONSUMO EN M3/HR.</p> <p>ITEM 06 ANALIZADORES DE CONCENTRACIÓN: UNO (01) DE OXIGENO (02)</p> <p>ITEM 07 ANALIZADORES DE OXÍGENO: PARAMAGNÉTICO Y ZIRCONIO.</p> <p>ITEM 08 MOTORIZACIÓN REMOTA, NIVEL DE PUREZA Y CAUDAL DEL OXÍGENO, ALTA O BAJA PRESIÓN, CÓDIGOS DE FALLA, TENSIÓN. POTENCIA. CORRIENTE.</p> <p>ITEM 09 TODOS LOS EQUIPOS, COMPONENTES, ACCESORIOS, ILUMINACIÓN DEBEN ESTAR FIJADOS A LA ESTRUCTURA DEL CONTENEDOR A FIN QUE NO SUFRAN DAÑOS DURANTE EL TRANSPORTE</p> <p>PANTALLA E INTERFAZ DE USUARIO</p> <p>ITEM 10 PANTALLA DIGITAL TIPO LCD O TÁCTIL, EN ESPAÑOL, PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS</p> <p>ITEM 11 VISUALIZACIÓN DE HORAS DE TRABAJO.</p> <p>ITEM 12 VISUALIZACIÓN DE CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO (02)</p> <p>ITEM 13 VISUALIZACIÓN DE PRESIÓN DE SALIDA.</p> <p>ITEM 14 VISUALIZACIÓN DE ESTADO DE SISTEMA, INCLUYENDO EL REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO ACTUAL.</p> <p>ALARMAS</p> <p>ITEM 15 ALARMA AUDIOVISUAL DE BAJA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. (<90%).</p> <p>ITEM 16 ALARMA AUDIO VISUAL CUANDO LA PRESIÓN DE SALIDA ES MENOR A 3 Bar (44 PSI)</p> <p>ITEM 17 ALARMA DE PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL COMPRESOR DE OXÍGENO Y AIRE Y DE FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.</p>
<p>B. CARACTERÍSTICAS DE CONTENEDOR</p>	<p>ITEM 17 DIMENSIONES DE CONTENEDOR APROX: 40 PIES X 8 PIES X 6 PIES.</p> <p>ITEM 18 SISTEMA DE VENTILACIÓN CON INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE PARA OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y CONTROLES, DE SER NECESARIO CONSIDERAR LA CLIMATIZACIÓN EN EL CONTENEDOR.</p> <p>ITEM 19 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS: DETECTORES DE HUMO CONSIDERAR EXTINTORES SEGÚN APLICACIÓN.</p> <p>ITEM 20 DUCTO DE TOMA DE AIRE DEL COMPRESOR EN ZONA SUPERIOR O LATERAL</p> <p>ITEM 21 TABLERO DE FUERZA EQUIPADO IP 54</p> <p>ITEM 22 CON SISTEMA DE DRENAJE.</p>



[Handwritten signature]



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



C.
COMPONENTES
POR LINEA DE
PRODUCCIÓN

COMPRESOR DE AIRE

ITEM 23 CAPACIDAD DEL COMPRESOR DE ACUERDO A LA MÁXIMA DEMANDA DEL GENERADOR DE OXÍGENO Y SEGÚN LA HUMEDAD RELATIVA, TEMPERATURA Y ALTITUD DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DE LA PLANTA, CONSIDERAR PUNTO DE INSTALACIÓN (PUNO a 3800 msnm).

ITEM 24 LIBRE DE ACEITE O LUBRICADO, QUE ASEGURE LA CONCENTRACIÓN DE ACEITE MENOR A 0.1mg/m³.

ITEM 25 TIPO: TRINILLO O SCROLL O UÑAS

ITEM 26 PRESIÓN DE TRABAJO 100 PSI COMO MÍNIMO

ITEM 27 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: AIRE

SISTEMA DE SECADO

ITEM 28 TIPO: FRIGORÍFICO O DESECANTE

ITEM 29 CAPACIDAD DIMENSIONADA PARA EL TRATAMIENTO DE AIRE DEL COMPRESOR

ITEM 30 PUNTO DE ROCÍO QUE ASEGURE EL SECADO MENOR A 67 PPM DE AGUA

TANQUE DE AIRE COMPRIMIDO

ITEM 31 CAPACIDAD: 1000 A 1500 LITROS, TIPO VERTICAL

ITEM 32 PRESIÓN DE TRABAJO: 100 PSIG MIN

ITEM 33 MATERIAL: ACERO

ITEM 34 VÁLVULA DE SEGURIDAD

ITEM 35 VÁLVULA DE DRENAJE AUTOMÁTICO

ITEM 36 MANÓMETRO DE PRESIÓN: 0 - 250 PSIG. DIAL 2.5"




Ing. MSc. SONCCO HUISA
Gerente General



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



	<p>ITEM 37 PRUEBA HIDROSTÁTICA A 150 PSI ITEM 38 CONEXIÓN PARA MEDICIÓN DE: O2 FILTROS ITEM 39 FILTROS DE PARTÍCULAS A LA ENTRADA DEL COMPRESOR DE AIRE: DOS ITEM 40 PRE-FILTRO DE PARTÍCULAS DE 1 MICRA(ANTES DEL SECADOR DE AIRE) ITEM 41 FILTRO COALESCENTE DE 0.01 MICRA (DESPUÉS DEL SECADOR) ITEM 42 FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO O TORRE DE CARBÓN (DESPUÉS DEL SECADOR) ITEM 43 FILTRO BACTERIOLÓGICO (AL FINAL DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN) COMPRESOR PARA LLENADO DE BALONES DE OXÍGENO ITEM 44 CAPACIDAD: 15 A 25 M3/HR. ITEM 45 COMPRESOR LIBRE DE ACEITE ITEM 46 PRESIÓN DE SALIDA 2200 A 3000 PSI COMO MÁXIMO ITEM 47 MONITOREO Y APAGADO AUTOMÁTICO DEL COMPRESOR EN CASO SE SUPERE EL LÍMITE DE PRESIÓN Y TEMPERATURA DE TRABAJO, PRESOSTATO DE CONTROL DE ALTA/ BAJA PRESIÓN, INCLUYE: BASE Y TABLERO ELÉCTRICO MANIFOLD ITEM 48 BANCADA: 01 DE 08 – 10 CILINDROS DE 10M3 (INCLUYE 50 CILINDROS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS). ITEM 49 PRESIÓN DE TRABAJO: 2200-3000 PSI ITEM 50 MANIFOLD PARA LLENADO DE CILINDROS: MANGUERAS DE CONEXIÓN FLEXIBLES PIGTAIL, VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN DE DOBLE ETAPA, MANÓMETRO, INCLUYE TODOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO TABLERO ELÉCTRICO ITEM 51 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y DE CONTROL IP 55 CON INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO GENERAL Y SECUNDARIO PARA CADA COMPONENTE DE LA PLANTA.</p>
D. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	SEGÚN LA DIRECTIVA N° 001-2013-DGIEM/MINSA EL CONTRATISTA A LA ENTREGA, PRUEBA Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS EQUIPOS, QUEDA OBLIGADO A REALIZAR LAS CAPACITACIONES EN EL CORRECTO MANEJO, OPERACIÓN FUNCIONAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO (ANEXO N° 03) Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EQUIPO (ANEXO N° 04) EN EL LUGAR



Ing. DANILO SONCCO HUISA
Ingeniero Mecánico-Electricista
CIP. 162729



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



	DE DESTINO, DIRIGIDO AL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO Y OTROS QUE DESIGNE EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE SALUD U/O HOSPITAL.
E. ACCESORIOS	<p>ITEM 48 SENSORES Y REPUESTOS AL MENOS PARA DOS (03) AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA</p> <p>ITEM 49 FILTROS PARA DOS (03) AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA.</p> <p>ITEM 50 CONEXIONES PRINCIPALES CON TUBERÍAS DE COBRE TIPO K. CONEXIONES FLEXIBLES SOLO EN DERIVACIONES SECUNDARIAS</p>
F. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	ITEM 51 380V / 220V / 3Ø - 60 HZ. ARRANQUE DEL SISTEMA POR VARIADOR O ESTRELLA – TRIANGULO.
G. GARANTIAS	<p>EL EQUIPO OFERTADO Y SUS COMPONENTES TENDRÁN UNA GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DESPERFECTO O DEFICIENCIA QUE PUEDA MANIFESTARSE DURANTE SU USO NORMAL, EN LAS CONDICIONES IMPERANTES , POR UN PERIODO NO MENOR A VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.</p> <p>EL USUARIO COMUNICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA CUALQUIER RECLAMO CON CARGO A ESTA GARANTÍA; AL RECIBIR LA NOTIFICACIÓN EL CONTRATISTA REEMPLAZARÁ EL EQUIPO O LOS COMPONENTES DEFECTUOSOS CON UNO NUEVO. LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA CORRERÁN POR SU CUENTA, EL REEMPLAZO DEL EQUIPO O COMPONENTES SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS CALENDARIOS.</p>

7.- TRANSPORTE Y SEGUROS:

El transporte y seguros estarán a cargo del contratista.

8. -LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de entrega será en las INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO ubicado en el Jr. José Antonio Encinas N° 154, Distrito, Provincia y Departamento de Puno (costado del Hospital Manuel Núñez Butrón – Puno).

- DISTRITO : PUNO
- PROVINCIA : PUNO
- LUGAR : JR. JOSE ANTONIO ENCINAS N°154.



[Handwritten Signature]
 Ing. BENIGNO SONCCO HUISA
 Ingeniero Alacínico Electricista
 C.P. 162720



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



9.- PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato.

10.- GARANTÍA Y CAPACITACIÓN:

La planta de oxígeno debe tener una garantía de 24 meses, desde puesta en servicio y conformidad y recepción de la planta contra defectos de fábrica.

Disponibilidad de suministro de insumos, repuestos y accesorios, el proveedor deberá emitir un documento de compromiso de suministro de insumos y accesorios del equipo generador de oxígeno.

El proveedor deberá brindar soporte técnico presencial cuando sea solicitada y por los medios de canales de comunicación: correo electrónico, chat, teléfono, con personal profesional y técnico.

El proveedor luego de haber realizado las pruebas, realizará la capacitación de usuario de manera presencial en cada una de las áreas donde se instalarán los equipos, la capacitación del personal asistencial deberá abarcar el manejo, cuidado y la conservación del equipo con sus componentes y accesorios concerniente a principio de funcionamiento, explicación de los componentes, accesorios e insumos, presentación y orientación en el manejo de las partes del equipo, reconocimiento y empleo de los accesorios y componentes del equipo, uso adecuado de accesorios de calibración de ser el caso, análisis y solución de fallas o eventos adversos comunes.

El proveedor realizará capacitación técnica presencial sobre temas de reconocimiento y empleo de accesorios y componentes del equipo, uso de herramientas dedicadas al servicio técnico del equipo. Actividades de mantenimiento preventivo, uso de insumos de limpieza exigidas por el fabricante para la conservación de los equipos, detección de fallas y código de errores de los equipos, manejo de los instrumentos y/o accesorios para calibración de los equipos que requieran, seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios de los equipos.

El proveedor entregará el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, fichas, planillas y otros correspondientes. Las capacitaciones deberán estar documentadas en archivo pdf y archivos de videos entregados a la entidad para su conformidad.

11.- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:

- Si el bien material internado en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas referidas este será observado por los especialistas Responsable de proyecto y/o Supervisor y deberá ser recogido por el contratista, sin que este genere costo alguno a la entidad.
- El bien materia de la presente contratación los equipos, componentes y sus periféricos deberán ser nuevos (sin uso)
- Para la formulación de la oferta, el postor deberá considerar la entrega y pruebas operativas de los equipos en las instalaciones del EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO teniendo en cuenta las condiciones ambientales, debiendo incluir todos los accesorios necesarios para la operación y funcionamiento del equipo.
- El proveedor será el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega e instalación del equipo objeto de contratación, no pudiendo transferir total o parcialmente esa responsabilidad a terceros.



Ing. BENITO SONCCO HUISA
Ingeniero Mecánico Electricista
C.I.P. 102729



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



- De ser necesario el proveedor deberá suministrar cualquier otro elemento dispositivo o accesorio y/o aplicativo programa software informático que indispensable para la operatividad y uso de los equipos, aun cuando no se indique explícitamente en las características técnicas del requerimiento, dejando el equipo completamente operativo y funcionando en todas las aplicaciones solicitadas en las características técnicas.
- El proveedor deberá dejar el equipo instalado y en funcionamiento, para ello suministrará todos los elementos accesorios y/o partes necesarios para cumplir con dejar operativo y en funcionamiento en el EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO.
- Si en caso de tener observaciones el contratista tiene observaciones el contratista tiene un plazo de (07) días calendario para subsanar, a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones.

12.- FORMA DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista, realizada en pago ÚNICO, previa conformidad del área usuaria. (Supervisor y Responsable de Proyecto).

13.- PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de prestaciones objeto del contrato la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de conformidad al reglamento de contrataciones del estado (aplicado artículo 162)

14.- CONFORMIDAD:

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo del área usuaria (Residente y Supervisor), visto bueno del jefe de almacén central del gobierno regional puno, sujeta al cumplimiento de los siguientes aspectos.

- Cumplimiento de características técnicas según detalle de las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta del proveedor y en las bases del procedimiento de selección.
- Instalación y prueba operativa del equipo, documentado en protocolos de prueba.
- Perfecto estado de funcionamiento del equipamiento, incluyendo todos los componentes y/o accesorios.
- Desarrollo y constancia de capacitación de operación y mantenimiento.
- Desarrollo y constancia del desarrollo de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento.
- Entrega de un programa de mantenimiento preventivo del equipo y sus correspondientes procedimientos.
- Entrega 01 juego de manual operación y servicio técnico (medio físico, archivo digital según las bases)
- Entrega de certificados de garantía
- Entrega de documentos de compromiso de soporte técnico
- Entrega de documentos compromiso de suministro de insumos, repuesto y accesorios.
- Entrega de videos de operación y mantenimiento según las bases.
- Entrega de registro sanitario o certificado de registro sanitario del equipo. Según normativa DIGEMID, de ser el caso.

La conformidad otorgará el residente y supervisor previo informe en un plazo que no excederá los siete (07) días de acuerdo al Art. 168° del RLCE



Ing. DIBENITO SONCCO HUISA
Ingeniero Médico Electricista
CIP. 102729



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

GERENCIA REGIONAL
DE DESARROLLO
SOCIAL



15.- RESPONSABLES POR VICIOS OCULTOS:

La entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista (garantía) es de DOS (02) Años contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD

16.- DEL PROVEEDOR:

- Deberá acreditar experiencia, como proveedor en el rubro, con contratos u órdenes de compra y sus respectivas conformidades o constancia de prestación o comprobante de pago.
- Todos los productos que serán proveídos deberán contar con certificación de acuerdo a los lineamientos dispuestos por el ministerio de Salud.




Ing. BENITO SONCCO INJISA
Ingeniero Mecánico Electricista
CIP. 192729